



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/6/Add.1
12 de noviembre de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL ANTECEDENES MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima octava reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2012

Addendum

INFORMES DE SITUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Este documento se expide **para agregar**:

- Parte V: Informes sobre actividades de movilización de recursos;
- Parte VI: Informes de verificación e informes sobre la marcha de las actividades relativo a los proyectos de metilbromuro;
- Parte VII: Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA relativo a la aplicación de la decisión 66/15 del Comité Ejecutivo.

PARTE V: INFORMES SOBRE ACTIVIDADES SOBRE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

1. En su 63ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un financiamiento de 680 000 \$EUA para que se ejecutasen cuatro proyectos mundiales individuales para movilización de recursos por el PNUD (200 000 \$EUA), el PNUMA (100 000 \$EUA), la ONUDI (200 000 \$EUA) y el Banco Mundial (180 000 \$EUA). El objetivo de estos proyectos es movilizar recursos para lograr beneficios climáticos por encima de los que se podrían asegurar con la eliminación de los HCFC únicamente. El PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial presentaron informes provisionales a la 66ª reunión. En la decisión 66/15 m) y o), el Comité Ejecutivo decidió pedir al PNUMA y el Banco Mundial que proporcionasen otro informe a la 68ª reunión.

Mundial: Movilización de recursos para cobeneficios climáticos (PNUMA)

Informe sobre la marcha de las actividades

2. A pesar de los numerosos recordatorios, el PNUMA no había proporcionado a la Secretaría un informe sobre el progreso realizado en la ejecución del proyecto para la movilización de recursos para cobeneficios climáticos.

Recomendación de la Secretaría

3. El Comité Ejecutivo podría instar al PNUMA para que presente un informe final de este proyecto para la 69ª reunión, o devuelva los fondos aprobados para este proyecto, si no se había avanzado para ese entonces.

Mundial: Movilización de recursos para cobeneficios climáticos y eliminación de los HCFC (Banco Mundial)

Informe sobre la marcha de las actividades

4. El Banco Mundial había proporcionado información sobre el progreso realizado entre la 66ª y 67ª reunión para la movilización de recursos. En su informe, el Banco Mundial reiteró que el objetivo del estudio en curso es identificar y destacar las maneras de financiar con otras fuentes mejoras de rendimiento energético que se podrían hacer en juxtaposición con la transición a la tecnología sin SAO financiada por el Fondo Multilateral. Esto resolvería los déficits de financiamiento y las posibles oportunidades perdidas durante la ejecución de proyectos de eliminación de SAO y maximizarían sinergias con la financiación climática en general, concentrándose en particular en las carteras de rendimiento energético y del clima del Banco Mundial.

5. El informe proveyó un esquema más detallado del estudio propuesto, con explicaciones anotadas para cada sección específica del informe propuesto. Éste examinaría elementos del financiamiento para mitigación del cambio climático, ahorros energéticos, modelos conceptuales para monetización inmediata, opciones para participación en los beneficios y oportunidades de inversión. Además el Banco Mundial indicó un cambio de enfoque para este estudio que ahora utilizaría la pericia interna del Banco en financiación climática en lugar de la propuesta original de utilizar una empresa de consultoría independiente. Además, debido a la debilidad actual del mercado del carbono, el estudio pondrá poco énfasis en la monetización inmediata de créditos provenientes de finanzas del carbono, sino que en su lugar se centraría en las oportunidades más amplias para el financiamiento climático para el ahorro energético.

6. Asimismo el Banco Mundial proporcionó información sobre lo que llamó los elementos intersectoriales que deben considerarse en la prosecución de opciones para planes de financiamiento amplios, como adicionalidad de los proyectos propuestos; transparencia y buena gobernabilidad; garantía de que estos proyectos evitarían incentivos perjudiciales para los países; exploración de posibilidades de participación en los beneficios, inclusive la devolución de fondos al Fondo Multilateral; asegurar la sustentabilidad de los proyectos propuestos; evitar la duplicación de proyectos similares; información sobre costos de transacción, tal como lo requiere la decisión 63/23 a) ii). El informe presentado por el Banco Mundial se adjunta como Anexo I del presente documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/6/Add.1).

Observaciones de la Secretaría

7. La Secretaría hizo observaciones y comentarios con respecto al informe sobre la marcha de las actividades presentado por el Banco Mundial y trató con esa institución varias cuestiones, especialmente las referentes al cambio de enfoque del estudio, vinculaciones del financiamiento actual para rendimiento energético provenientes de otras fuentes y de qué manera esto se considera en este proyecto, de qué modo los resultados del proyecto llevarían a la movilización de recursos, entre otras cosas. Asimismo, la Secretaría pidió una aclaración sobre el progreso actual del estudio y si la fecha de conclusión no había cambiado, acentuando importancia de que esta información estuviese disponible para los países mientras preparaban la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

8. En las deliberaciones, el Banco Mundial manifestó que ya había formado un equipo para este fin dentro de la institución y había comenzado actualmente un análisis de las carteras disponibles en el Banco, especialmente las que se relacionan con posibles sinergias y pueden ser fuentes futuras de financiamiento. Asimismo explicó que el cambio de enfoque para terminar el estudio internamente en lugar de con un consultor exterior se hizo, ya que este estudio brindó una oportunidad de vincularse a actividades existentes del Banco Mundial sobre financiamiento de la energía, financiación climática y actividades corrientes relacionadas con el ozono. El Banco creyó que ésta era una posibilidad importante que permitiría la identificación de proyectos que vinculan la eliminación de los HCFC a otras prioridades del Banco, ya que existen numerosas fuentes potenciales sin aprovechar dentro del mismo Banco. No obstante, ese organismo aclaró que al mismo tiempo exploraría también oportunidades fuera del Banco y no solamente dentro de la institución.

9. En respuesta a la inquietud de la Secretaría de que los resultados pudieran ser sólo un ejercicio teórico, el Banco Mundial confirmó que el informe incluirá ejemplos prácticos de cómo podría abordarse el déficit de financiamiento, usando proyectos específicos como ejemplos. También confirmó que, como estaba previsto, los resultados finales estarán listos para que el Comité Ejecutivo los examine en la 69ª reunión.

Recomendación de la Secretaría

10. El Comité Ejecutivo podría tomar nota del informe provisional sobre la movilización de recursos para cobeneficios climáticos presentado por el Banco Mundial e instar a dicha institución a presentar un informe final del estudio para la 69ª reunión.

PARTE VI: INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES RELATIVOS A LOS PROYECTOS DE METILBROMURO

11. Los informes de verificación y sobre el metilbromuro que se presentaron y que no eran parte de pedidos de tramos o informe de terminación de proyecto se consideran en el documento Informes de Situación y del Cumplimiento, conforme a la decisión 66/16 b) iv). Los informes de verificación que se

presentaron a la 68ª reunión sobre los siguientes acuerdos plurianuales son: China: Plan sectorial para agentes de procesos (fase II): situación de la eliminación de CTC en usos de agentes de proceso en la segunda fase; Nigeria: Informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución final (2010-2012) e informe de verificación de consumo para 2009 y 2010; y Túnez: Plan nacional de eliminación de SAO (informe de verificación de 2010 sobre el consumo de CFC y halones). Costa Rica presentó un informe sobre el metilbromuro.

China: Plan sectorial para agentes de procesos (fase II): situación de la eliminación de CTC en los usos de agentes de proceso en la segunda fase (Banco Mundial)

12. En nombre del Gobierno de China, el Banco Mundial presenta a la 68ª reunión dos documentos relacionados con la producción y el consumo de SAO en usos con agentes de proceso:

- (a) Un informe de verificación sobre el consumo de CTC en 2010 para el plan sectorial para agentes de procesos - fase II; y
- (b) Un informe de verificación sobre producción y consumo de CTC en 2010.

13. Se han desembolsado todos los tramos de financiamiento bajo agentes de proceso, fase II, y el programa se ha ejecutado.

14. En la 65ª reunión, la Secretaría informó que en la verificación de 2010 ya proporcionada entonces, el Banco Mundial había cambiado el formato del informe de verificación con respecto a la producción y el consumo de CTC para agentes de proceso en China, comparado con informes anteriores. La Secretaría señaló que varias empresas en las que se produjeron los cambios en 2010, por ejemplo el cierre de instalaciones o la conversión, no se habían visitado.

15. El Comité Ejecutivo tomó la decisión 65/10 i) para pedir al Banco Mundial que proporcionase una verificación independiente de consumo y producción de CTC para usos controlados en 2010, que deberían, como mínimo, verificar la configuración del sistema de control y la calidad de la información provista a través del sistema; y para realizar visitas a los emplazamientos de las empresas pertinentes que no se habían visitado aún y volver a visitar una muestra de las ya visitadas para recopilar los datos necesarios para el informe de verificación.

16. La Secretaría examinó los informes de verificación recibidos y observó:

- (a) que la verificación ahora había incorporado cuatro empresas adicionales incluidas en el plan sobre agentes de proceso, fase II, no visitadas previamente por los verificadores, de una lista de nueve empresas donde la verificación estaba pendiente, enviada por la Secretaría al Banco Mundial antes de la 65ª reunión; las cinco empresas restantes son: Changshu Xiangyang, Yancheng Runhua, Yixing Yonggu, Sanonda (Jinzhou); y Jiangsu Changlong (dos líneas desmontadas); y
- (b) que no se había realizado la verificación de la configuración del sistema de control de CTC y la calidad de información provista a través del sistema. En consecuencia, la Secretaría pidió del Banco Mundial una enmienda del informe de verificación. El Banco Mundial presentó una explicación de una página sobre el funcionamiento del sistema de control en línea, no integrada al informe de verificación y sin una evaluación de la calidad de la información.

17. La Secretaría recuerda que, en la documentación presentada a la 65ª reunión, había observado que el Banco Mundial había proporcionado excelentes informes de verificación con respecto a la producción de CTC, agentes de proceso, primera y segunda fase, para todos los años hasta 2009 inclusive, asegurando que se había llevado a cabo las reducciones convenidas en el consumo y la producción y que se habían convertido o desmontado las instalaciones de fabricación pertinentes.

18. La Secretaría quisiera señalar la conclusión de la ejecución de los planes para agentes de proceso, fase I y II, en China, y que el Comité Ejecutivo había pedido a los organismos de ejecución, en su decisión 66/16 b) iv), presentar informes de terminación de proyecto con acuerdos plurianuales y cualquier informe de verificación disponible para el CTC, entre otras cosas.

Recomendación

19. El Comité Ejecutivo podría pedir al Banco Mundial, en nombre del Gobierno de China, que presentase un informe de terminación de proyecto para el plan sectorial para agentes de procesos - fase II acompañado de un informe revisado de verificación para 2010 para el sector y sobre la producción y el consumo de CTC, conforme a la decisión 65/10 i), no más tarde de la 70ª reunión del Comité Ejecutivo.

Nigeria: Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución final (2010-2012) y el informe de verificación de consumo para 2009 y 2010

20. En nombre del Gobierno de Nigeria, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución, presentó a la 68ª reunión del Comité Ejecutivo un informe de verificación de consumo para 2009 y 2010 y un informe sobre la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC. En su 38ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el plan nacional de eliminación para Nigeria con el fin de eliminar totalmente el consumo de los CFC en el país al 31 de diciembre de 2009. Se aprobó el financiamiento de 13 130 786 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo, en ocho tramos, los dos últimos tramos, en la 59ª reunión, en 2009. El informe de verificación confirma los datos del Artículo 7, presentados por Nigeria para 2009 y 2010, indicando un nivel de consumo de 15,13 toneladas PAO para 2009 y 0 tonelada PAO para 2010. Asimismo el informe revela la mejora sustancial, desde 2003, de la administración de datos por parte de las autoridades aduaneras y de la relación entre las aduanas y la Dependencia Nacional del Ozono, lo que lleva a la disponibilidad de datos fiables de consumo. El informe de ejecución cubre desde enero de 2010 hasta hoy. En ese período otros dos fabricantes de espumas se han convertido, llevando el total a 112 empresas. Se han formado otros ciento siete oficiales de aduanas, llegando a un total de 803 oficiales de aduanas y a 500 agentes de transporte. Los 1 400 técnicos de servicios de equipos de refrigeración, formados desde 2010, llevan el número total de técnicos a 10 813, capacitados bajo el proyecto. El PNUD informa que actualmente queda un saldo restante de 38 785 \$EUA, parte de lo cual se utilizará para la publicación “Ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC en Nigeria: dentro del plazo previsto”, y que se intenta devolver el resto del saldo al Fondo Multilateral o sustraer del financiamiento futuro del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

21. Después del examen de la presentación, la Secretaría recomienda al Comité Ejecutivo:
- (a) Tomar nota del informe de verificación del consumo de los CFC en Nigeria, para 2009 y 2010;
 - (b) Tomar nota de la presentación de un informe sobre la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC para Nigeria, de 2010 a 2012; y
 - (c) Aprobar el uso de parte de los fondos restantes para una publicación y la devolución del

saldo al Fondo Multilateral, según lo propuesto en la presentación.

Túnez: Plan nacional de eliminación de SAO (informe de verificación de 2010 sobre el consumo de CFC y halones)

22. En nombre del Gobierno de Túnez, el Banco Mundial, en calidad de organismo de ejecución, presentó a la 68ª reunión del Comité Ejecutivo un informe de verificación de consumo para 2010, como pide la decisión 65/10 f) iii). En la 49ª reunión, en 2006, se había aprobado un plan nacional de eliminación de SAO para Túnez, con el fin de eliminar los CFC y los halones. El informe de verificación confirma que en 2010 no hubo importaciones de CFC ni de halones, y que el consumo del país en 2010 para ambos grupos de sustancias era 0 tonelada PAO. Asimismo el informe de verificación confirmó que el proceso de restricción de importaciones de SAO, bajo el Anexo A, Grupos I e II (es decir, CFC y halones) es fiable, y que los controles a la importación de esas sustancias se aplican adecuadamente en cada paso del proceso de importación. Sin embargo, el proceso del otorgamiento de licencias no cubre actualmente las importaciones para las empresas que exportan todas las mercancías manufacturadas.

23. La Secretaría, después examinar la presentación, recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe de verificación del consumo de CFC y halones en Túnez para 2010.

Costa Rica: Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución de la eliminación total del metilbromuro usado como fumigante de melones, flores cortadas, plátanos, semilleros para tabaco y viveros, excepto los usos para cuarentena y preembarque (PNUD)

Antecedentes

24. En nombre del Gobierno de Costa Rica, el PNUD presentó a la 68ª reunión el informe anual sobre la marcha de las actividades de 2012 relativo a la ejecución del quinto tramo del proyecto para la eliminación total de metilbromuro usado como fumigante en melones, flores cortadas, plátanos, semilleros para tabaco y viveros, excepto usos para cuarentena y preembarque.

25. En su 35ª reunión el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto en principio y el financiamiento para el primer tramo (1 211 321 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 143 245 \$EUA, para el PNUD). El segundo y tercer tramo, por un costo total de 1 938 114 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 145 359 \$EUA, se aprobaron en la 43ª reunión y el cuarto tramo, por un costo total de 969 057 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 72 679 \$EUA, se aprobó en la 49ª reunión. En la 59ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el quinto tramo del proyecto por un costo total de 726 791 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 54 509 \$EUA, para el PNUD, con el siguiente cronograma de desembolsos: 363 400 \$EUA, en 2009; 255 000 \$EUA, a fines de 2010; y 108 391 \$EUA, a fines de 2012, a condición de que el desembolso de los fondos para 2010 y 2012 estuviese sujeto a un informe que el PNUD presentará indicando que la eliminación se ha logrado (decisión 59/36 c)). La decisión 59/36 d) también pidió al PNUD que presentase informes anuales sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución del proyecto, inclusive informes financieros, hasta que hubiese terminado el proyecto.

Informe anual sobre la marcha de las actividades

26. En todas las granjas se han introducido tecnologías alternativas, como solarización conjuntamente con biofumigación y/o fumigantes químicos alternativos. Después de varias misiones e intercambios de experiencias con los expertos de Honduras y Costa Rica sobre el uso de la biofumigación, la superficie tratada con esta tecnología aumentó considerablemente y en la actualidad se encuentra entre las tecnologías alternativas preferidas. Se ha comprobado que la introducción de otros cultivos, como arroz

y/o maíz, en la temporada baja de la producción de melones es eficaz para controlar plagas terrícolas y reducir los índices de dosificación de fertilizantes y fumigantes. Se ha proporcionado asistencia técnica para aumentar la productividad de las granjas; asimismo se ha realizado investigación sobre el uso de un hongo nativo beneficioso y la aplicación de controles biológicos. Del financiamiento total aprobado de 4 845 283 \$EUA, se desembolsaron 4 548 053 \$EUA y el saldo de 297 230 \$EUA se desembolsará en 2013 y 2014.

Otras actividades por realizar

27. Se proponen las siguientes actividades para 2013-2014, con un presupuesto de 297 300 \$EUA: adquisición de otros equipos para aumentar la producción de controles biológicos; aumento de la capacidad de almacenamiento para microorganismos beneficiosos; asistencia técnica para la producción de controles biológicos; programas de capacitación para granjeros con el fin de apoyar la conversión de granjas a la tecnología de biocontrol; mantener los canales de comunicación abiertos con el Gobierno para asegurarse de que el metilbromuro se elimina completamente para el 1° de enero de 2013; y supervisión.

Observaciones de la Secretaría

28. El Gobierno de Costa Rica expidió una cuota de importación de 85,0 toneladas PAO de metilbromuro para 2012, lo que es similar al nivel del cronograma revisado convenido en la 59ª reunión. El PNUD también confirmó que el Gobierno de Costa Rica no expedirá más cuotas para usos controlados de metilbromuro.

29. Se trataron y consideraron cuestiones relacionadas con la sostenibilidad a largo plazo de las diversas tecnologías alternativas que se introducen y el grado al cual fueron aceptadas por los cultivadores. El PNUD explicó que no se expedirá ninguna cuota de metilbromuro para usos controlados (según lo incluido en la legislación actual de SAO). Mediante el proyecto se proveyó a los granjeros las diversas herramientas y equipos que permitirán tratar cualquier infestación del suelo que pueda presentarse en el futuro. La rotación de cultivos y de áreas cultivadas y las tecnologías alternativas introducidas, a saber: controles biológicos, fumigantes químicos alternativos, sólo o en combinación con la solarización, son suficientes métodos alternativos para continuar sin metilbromuro. También se espera que al importar cantidades menores el costo de metilbromuro aumente, favoreciendo así el uso de alternativas. Además, los requisitos del mercado internacional de los productos alimentarios con un mínimo o ningún tratamiento químico también contribuirían a la sustentabilidad de las tecnologías.

Recomendación de la Secretaría

30. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe anual sobre la marcha de las actividades de 2011 relativo a la ejecución del quinto tramo del proyecto para la eliminación total del metilbromuro usado como fumigante en melones, flores cortadas, plátanos, semilleros para tabaco y viveros, excepto usos para cuarentena y preembarque, en Costa Rica;
 - b) Autorice el desembolso de 297 300 \$EUA, por el PNUD, a Costa Rica como parte del quinto tramo del proyecto; y
 - c) Pida al PNUD que presente el informe de terminación de proyecto al Comité Ejecutivo tan pronto concluya el quinto tramo del proyecto.

PARTE VII: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DEL PNUMA RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 66/15 DEL COMITÉ EJECUTIVO

República Popular Democrática de Corea: Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA relativo a la aplicación de la decisión 66/15 del Comité Ejecutivo

Antecedentes

31. En su 64ª reunión, el Comité Ejecutivo decidió postergar el estudio del pedido de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para la República Popular Democrática de Corea a su 66ª reunión y pidió a la Secretaría y al PNUMA, como organismo de ejecución, que propusieran métodos alternativos de desembolso, estructuras de organización y procedimientos de supervisión al Comité Ejecutivo para su 66ª reunión (decisión 64/20). El PNUMA presentó un informe a la 66ª reunión en la cual el Comité Ejecutivo decidió mediante la decisión 66/16 k) pedir al PNUMA y a otros organismos interesados a que desarrollen más los métodos alternativos de desembolso, estructuras de organización y procedimientos de supervisión que se propusieron, teniendo en cuenta la experiencia de otros organismos que trabajan sobre el terreno en el país, para consideración posterior por el Comité Ejecutivo en su 68ª reunión (decisión 66/15 k)). La solicitud de renovación para fortalecimiento institucional se aplazó hasta que el Comité Ejecutivo estudiase esta nueva información.

32. El PNUMA presentó a la 68ª reunión un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la aplicación de la decisión 66/15 del Comité Ejecutivo sobre el proyecto de fortalecimiento institucional en la República Popular Democrática de Corea. El informe se presenta como Anexo II de este documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/6/Add.1).

Observaciones de la Secretaría

33. La Secretaría tomó nota de que el informe del PNUMA no ofreció nuevas opciones de alternativas para el desembolso y la supervisión a las ya presentadas a la 66ª reunión. El PNUMA explicó que después de deliberar con el PNUD, la ONUDI y otros organismos, concluyó que esta opción “sería la mejor y la más viable considerando las limitaciones del marco administrativo del PNUMA”.

34. Al examinar el informe presentado, la Secretaría tomó nota de la nueva información siguiente que resultó de las consultas adicionales mantenidas con el PNUD y la ONUDI:

- (a) Con respecto a la transferencia del proyecto de fortalecimiento institucional a otro organismo, la ONUDI, que es el organismo de ejecución principal para el plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Popular Democrática de Corea presentado a la 68ª reunión, indicó que “después de las consultas con su Departamento administrativo informó que se enfrenta con problemas similares a los experimentados por el PNUMA, y, por lo tanto, la ONUDI no podría adaptarse al requisito del Comité Ejecutivo para la gestión del proyecto de fortalecimiento institucional”;
- (b) El PNUD había indicado que dado que en la República Popular Democrática de Corea no hay otro proyecto relacionado al Protocolo de Montreal, cualquier implicación del PNUD, sea en calidad de organismo de ejecución de Fondo Multilateral (es decir, el PNUD de Nueva York) y/o como organismo local para la ejecución del proyecto (el PNUD de Pyongyang), requeriría un arreglo practicable entre el PNUD de Nueva York y el PNUD de Pyongyang) con el apoyo del Gobierno;

- (c) La Secretaría observó además que si bien el PNUMA está abierto a cualquier alternativa decidida por el Comité Ejecutivo, inclusive la transferencia del proyecto de fortalecimiento institucional de la República Popular Democrática de Corea a otro organismo de ejecución, ésta requeriría consultas y acuerdo previos entre el PNUMA y el otro organismo de ejecución, y entre el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y el organismo de ejecución conexo.

35. Asimismo la Secretaría sugirió que el PNUMA consulte a su oficina legal en Nairobi sobre la modalidad de la ejecución propuesta y confirme si cumple con las Resoluciones 1695 (2006), 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad de la O.N.U. No obstante lo anterior, a la hora de completar este documento, el PNUMA no pudo ultimar su consulta a su departamento jurídico.

36. En conclusión, si bien la propuesta actual del PNUMA no se diferencia esencialmente de la presentada a la 66ª reunión, la Secretaría observa que el PNUMA había puesto sus mejores esfuerzos para explorar métodos alternativos de desembolso, estructuras de organización y procedimientos de supervisión para el proyecto de fortalecimiento institucional. El PNUMA confirmó que está limitado en proponer enfoques fundamentalmente diferentes del previo debido a sus limitaciones administrativas. Por lo tanto, pide al Comité Ejecutivo que lo oriente sobre el modo de proceder con estas limitaciones, teniendo en cuenta la urgencia de proporcionar ayuda al país para su fortalecimiento institucional. El PNUMA está listo a ejecutar el proyecto de fortalecimiento institucional siguiendo la opción propuesta y, por consiguiente, la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional se ha presentado a 68ª reunión.

Recomendación de la Secretaría

37. El Comité Ejecutivo podría:

- (a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades, presentado por el PNUMA, sobre la aplicación de la decisión 66/15 del Comité Ejecutivo relativa al proyecto de fortalecimiento institucional para la República Popular Democrática de Corea; y
- (b) Considerar si, en vista de las limitaciones expresadas por el PNUMA, los métodos alternativos de desembolso propuestos, estructuras de organización y procedimientos de supervisión responden a las inquietudes expresadas por el Comité Ejecutivo en su 66ª reunión; o
- (c) Considerar si se transfiere el proyecto de fortalecimiento institucional a otro organismo de ejecución donde ya se han implantado métodos aceptables de desembolso para situaciones similares.

RECOMENDACIONES

38. Con respecto al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/68/6/Add.1, el Comité Ejecutivo podría considerar:

- (a) En cuanto a la movilización de recursos para cobeneficios climáticos:
 - (i) instar al PNUMA a que presente un informe final de este proyecto para la 69ª reunión, o devuelva los fondos aprobados para este proyecto, si para entonces no se había avanzado;

- (ii) tomar nota del informe provisional sobre la movilización de recursos para cobeneficios climáticos presentado por el Banco Mundial e instar a dicho organismo a que presente un informe final del estudio para la 69ª reunión;
- (b) En cuanto al informe de verificación para China: “Plan sectorial para agentes de procesos (fase II): situación de la eliminación de CTC en usos de agentes de proceso, segunda fase”, en el que se pide al Banco Mundial, en nombre del Gobierno de China, que presente un informe de terminación de proyecto para el plan sectorial para agentes de procesos - fase II, acompañado de un informe sectorial revisado de verificación de 2010 y sobre producción y consumo de CTC, conforme a la decisión 65/10 i), no más tarde que la 70ª reunión del Comité Ejecutivo;
- (c) En cuanto al informe de verificación de Nigeria: “Informe sobre la marcha de las actividades relativo al informe de ejecución final (2010-2012) e informe de verificación de consumo para 2009 y 2010”:
 - (i) tomar nota del informe de verificación para el consumo de CFC en Nigeria para 2009 y 2010;
 - (ii) tomar nota de la presentación de un informe sobre la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC para Nigeria en 2010 a 2012; y
 - (iii) aprobar el uso de parte de los fondos restantes para una publicación y la devolución del saldo al Fondo Multilateral, según lo propuesto en la presentación;
- (d) En cuanto al informe de verificación en Túnez: “Plan nacional de eliminación de SAO (informe de verificación de 2010 sobre el consumo de CFC y halones)”, tomar nota del informe de verificación para el consumo de CFC y halones en Túnez para 2010;
- (e) En cuanto al proyecto de metilbromuro en Costa Rica:
 - (i) tomar nota del informe anual sobre la marcha de las actividades de 2011 relativo a la ejecución del quinto tramo del proyecto para la eliminación total de metilbromuro usado como fumigante en melones, flores cortadas, plátanos, semilleros para tabaco y viveros, excepto usos para cuarentena y preembarque, en Costa Rica;
 - (ii) autorizar el desembolso de 297 300 \$EUA a Costa Rica por el PNUD como parte del quinto tramo del proyecto;
 - (iii) pedir al PNUD que presente el informe de terminación de proyecto al Comité Ejecutivo tan pronto concluya el quinto tramo del proyecto; y
- (f) En cuanto al informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA relativo a la aplicación de la decisión 66/15 del Comité Ejecutivo en la República Popular Democrática de Corea:
 - (i) tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades, presentado por el PNUMA, relativo a la aplicación de la decisión 66/15 del Comité Ejecutivo sobre el proyecto de fortalecimiento institucional para la República Popular

Democrática de Corea; y

- (ii) Considerar si, en vista de las limitaciones manifestadas por el PNUMA, los métodos alternativos propuestos de desembolso, estructuras de organización y procedimientos de supervisión responden a las preocupaciones expresadas por el Comité Ejecutivo en su 66ª reunión; o
- (iii) Considerar si el proyecto de fortalecimiento institucional se transfiere a otro organismo de ejecución donde ya se han implantado métodos aceptables de desembolso para situaciones similares.
